DE NOTARIOS
SIRVASE VARIAS VECES
MANIFESTAR EL
SELLO CORRESPONDIENTE

Se a Leydo Dara esta nuestra Carta Por la qual
ordenamos que presentandose ante vos el dho
Don Juan Magaño Jurado con Alcalde
Ordinario de Alcalde mayor desa dha Villa y vos
hubiere en Sus dhos Terminos el Juramento
que a hecho en nombre del dho su Poderdante
y que sea bien y fielmente en dho su oficio
de Diputado Procurador General del Comun
Concejo Justicia y Regimiento de dha Villa y
Oficio a Satisfaccion sin Excepcion alguna, y
que no Lleve ni consienta llevar a sus Oficiales
ni Personas algunas mas Salarios, Derechos
Emolumentos ni Cohechos, Sabiendas,
ni otra alguna cosa mas que Justamente
pueda llevar, antes lo que fuere Justicia
Guardara y hara guardar a todos y
cada uno de sus Vecinos y Moradores
en todas las Cosas que tocaren a dho su
Oficio, y Cumplira y hara Cumplir
todo lo dispuesto en dho Capitulo y que
en la Primera Junta General que se
celebre en dha Villa Prestara el Juramento
a la Forma acostumbrada, y Cumplira
con todas las Obligaciones de dho Oficio
segun dho es, y para que se le Admita
a dho Juramento y Use y Exerza dho
dho Oficio en virtud de dha Nombramiento
Se Cumplan Pena de Cinco Mil Mrs para
la Real Camara de su Magd en Madrid a Veinte